



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Miércoles, 23 de noviembre de 1977. — Número 140

Página 1.709

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos de Santander

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 16 de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional de Visitadores Médicos de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial y los profesionales de la visita médica que se dediquen a su ejercicio con dedicación exclusiva, siendo los firmantes del acta de constitución: don Angel Lasso de la Pedraja, don Jorge Santos Martín, don José Luis Toca Bolado, don Vicente Ríos Pérez.

Santander, 16 de noviembre de 1977.—El encargado de la oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 2.105

COMISION PROVINCIAL DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN DE SANTANDER

Edicto

Don Belarmino García García, instructor de los expedientes de clasificación de los montes «Río de los Vados» y «Arados, Zarzoso y Raleo», por nombramiento del Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común,

Hago saber: Que por los vecinos de los pueblos de Ruate y Uceda,

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Relaciones Sindicales	1.709
Comisión Provincial de Montes Vecinales en Mano Común de Santander ...	1.709
Comandancia Militar de Ma- rina de Santander	1.709
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía	1.710

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Laredo ...	1.710
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número quince de Madrid	1.711
Magistratura de Trabajo de Santander	1.711

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.712
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Hazas de Cesto, Los Tojos, Laredo, Alfoz de Lloredó, Voto, Bárcena de Cicero, Bareyo, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Astillero, Campoo de Yuso, Herrerías, Ramales y Molledo	1.713
--	-------

del municipio de Ruate, se ha instado la apertura de expediente de clasificación de los montes vecinales en mano común denominados «Río de los Vados» y «Arados, Zarzoso y Raleo», respectivamente, y resultando que en el escrito de solicitud no se consignan, como determina el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo del 17 de julio de 1958, el nombre, apellidos y domicilio de los firmantes, por el presente se les requiere para que en el plazo de diez días subsanen la falta u omisión habida, personándose ante este instructor, durante las horas de nueve a catorce en la oficina sita en la Delegación de Hacienda de la provincia, piso tercero, «Servicio Provincial de

Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales», o mediante cualquier otro procedimiento admitido en derecho.

Asimismo, se hace saber que se ha iniciado el expediente de clasificación de dichos montes conforme a la Ley de Montes Vecinales en Mano Común de 27 de julio de 1968 y su Reglamento de 26 de febrero de 1970. Lo que se hace público mediante el presente anuncio para conocimiento de los vecinos interesados y de cuantas personas o entidades puedan tener interés en el mismo, a fin de que puedan aducir las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 19 de noviembre de 1977.—El instructor, Belarmino García García. (Firmado y rubricado.)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Alfredo Liaño Huidobro, capitán de corbeta de la RNA., instructor del expediente número 39/77, instruido por extravío en la cartilla naval militar de Emilio Quintanilla Vega,

Hago constar: Que por resolución recaída en el expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 4 de noviembre de 1977.—El capitán de corbeta instructor, Alfredo Liaño,

**COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTANDER**

Edicto

Don Alfredo Liaño Huidobro, capitán de corbeta de la RNA, instructor del expediente número 6/77, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de José Luis Martínez Laguna,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, el documento de que se trata ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 4 de noviembre de 1977.—El capitán de corbeta instructor, Alfredo Liaño Huidobro.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 2.699-7.

Término municipal afectado: Castro Urdiales.

Características principales: Línea eléctrica subterránea a 13,2 KV. de acometida y salida al centro de transformación número 17, «La Barrera», de 3×95 milímetros cuadrados. Longitud, 22 metros, para atender las necesidades de energía eléctrica en la zona, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales primera y quinta del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 7 de noviembre de 1977. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ANUNCIOS DE SUBASTA

**AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

Obras de pavimentación y alcantarillado de la Avenida de la Victoria y alcantarillado de las calles adyacentes entre ella y la de General Mola

Objeto.—Lo constituye la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Avenida de la Victoria y alcantarillado y de las calles adyacentes entre ella y la calle General Mola, conforme al proyecto total aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 25 de mayo de 1974, del cual se ha desglosado el proyecto que ahora se saca a subasta, actualizando sus presupuestos.

Duración.—Cinco meses, desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

Tipo.—Es de 14.996.924 pesetas.

Garantías.—Los licitadores deberán prestar fianza provisional de 299.938 pesetas, y el adjudicatario, fianza definitiva de 370.000 pesetas, más el 2 por 100 del importe de la adjudicación que sobrepase los diez millones de pesetas.

Se admiten, además de las formas de garantía del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, el aval bancario simple para la fianza provisional y el solidario para la definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en días hábiles.

Documentos a presentar.—A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la personalidad jurídica.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento que acredite la constitución de fianza provisional.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

f) Documento de tener cubiertos los riesgos de accidente de trabajo, en Mutualidad Laboral.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último en que aparezca), de nueve a catorce horas.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil de los diez días del apartado anterior.

Modelo de proposición

Don..., contratista de obras, vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I..., en nombre propio (o de la sociedad de que se trate), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y enterado del pliego de condiciones de la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Avenida de la Victoria, y alcantarillado de las calles adyacentes entre ella y la calle General Mola, según proyecto aprobado, hace constar:

1.—Ofrece el precio de licitación rebajado en...

2.—Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.—Acepta cuantas obligaciones se derivan de tales pliegos.

(Fecha y firma.)

Laredo a 17 de noviembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO QUINCE
DE MADRID**

Edicto

Don Virgilio Martín Rodríguez, magistrado juez de primera instancia número quince de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 655 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de «Banca López Quesada, S. A.», representada por el procurador don José Luis Piñeira de la Sierra, contra don Eloy García Fernández, mayor de edad, vecino de Torrelavega, con domicilio en calle Ancha, número 8, sobre reclamación de 2.551.828 pesetas, importe del principal, y presupuestado para intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la sala de audiencias de este Juzgado el día 11 de enero del próximo año de 1978, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Santander y Madrid, en el del Estado, diario «El Alcázar» y tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Torrelavega, haciéndose constar los siguientes requisitos:

1.º—Que los bienes que se subastan y que se relacionarán lo serán divididos en tres lotes.

2.º—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación fijado para cada uno de los lotes, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4.º—Que el rematante aceptará todas y cada una de las condicio-

nes a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Urbana. Solar edificable en Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), ubicado entre las calles del Paseo del Norte y Santa Teresa de Jesús, que mide setecientos dieciséis metros cuadrados. Linda: Norte, calle de Santa Teresa de Jesús y doña Enriqueta Martín Herrero; Sur, Paseo del Norte; Este, edificio y resto de fincas de Enriqueta Martín Herreros, y Oeste, herederos de Alfredo Herreros. Inscrita al folio 19 del tomo 921 general del archivo moderno, libro 258 del Ayuntamiento de Torrelavega. Finca número 30.358, tasada pericialmente en diez millones de pesetas.

Segundo lote:

Urbana. Buhardilla izquierda, subiendo por la escalera de la planta cuarta, del edificio o grupo de Santa Teresa de Jesús, al barrio de Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega, y al sitio de La Barraca, con servicio por el portal único de la expresada calle, con una superficie de sesenta metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de aseo, con su frente a la calle de Santa Teresa de Jesús; Linda: Este, con buhardilla de la derecha; Sur, con la buhardilla de la derecha y caja de escalera; Este, con la buhardilla de la derecha, y Oeste, con terreno sin edificar de la misma pertenencia y más del mismo dueño. Su cuota es del 10 por 100. Este departamento número «ocho» se encuentra inscrito al folio 59, del tomo 921 general del archivo moderno, libro 246, del Ayuntamiento de Torrelavega, inscripción número 28.466. Tasado pericialmente en la suma de quinientas mil pesetas.

Tercer lote:

Urbana. — Buhardilla derecha subiendo por la escalera de la planta cuarta del edificio o grupo de Santa Teresa de Jesús, al barrio de Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega, y sitio de La Barraca, con servicio por el portal úni-

co de la expresada calle, con una superficie de sesenta metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de aseo. Con frente a terrenos sin edificar de esta misma pertenencia. Linda: Norte y Este, con la buhardilla de la izquierda de este mismo edificio o grupo; Sur, con terreno sin edificar de esta misma pertenencia, sobre el que tiene sus servicios de luces y vistas, y Oeste, caja de escalera. Su cuota es del diez por ciento. Inscrita al folio 61 del tomo 921 general del archivo moderno, libro 246 del Ayuntamiento de Torrelavega, figura inscrita como finca número 28.468. Tasada pericialmente en la suma de quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1977.—El magistrado juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El secretario, Ernesto López Romero.

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
DE SANTANDER**

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 505/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Francisco Fernández Noriega, contra la empresa José Antonio Díez Fernández, domiciliado en Torrelavega, calle Joaquín Hoyos, número 12, 1.º, hoy día en trámite de ejecución número 43/77, en reclamación de cantidad por accidente, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, y se encuentran depositados en su poder, cuya relación y tasación es la siguiente:

1.º—Un coche turismo, marca «Renault - 12», matrícula S-3.232-B, valorado en doscientas mil (200.000) pesetas.

2.º—Una pluma, marca «Pamgion», de 13 metros de altura, valorada en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magis-

tratura de Trabajo, sita en Castellar, número 5, bajo izquierda, en primera subasta, el día 14 de diciembre próximo, y hora de las trece de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.^a — Los licitadores deberán depositar en la Secretaría de esta Magistratura el diez por ciento del tipo de tasación.

2.^a — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor, quien podrá ceder a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 14 de noviembre de 1977.—El secretario (ilegible). 2.106

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

En cumplimiento de lo ordenado por el señor juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, señalado con el número 108/77, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la finca que más adelante se indicará, instado por don José María Gómez Sisniega, mayor de edad, soltero, guarda de ríos, vecino de Guriezo, de cuantía 220.875 pesetas.

La finca objeto de este expediente es la siguiente:

Una casa, en el barrio del Puente, de Guriezo, en estado de ruina, compuesta de planta baja, piso y desván, que mide unos ciento cuarenta metros cuadrados, y que linda: por el Norte, Llosa del Puente; Sur, antuzano; Este, herederos de Claudia López, y Oeste, casa de José Puente.»

Y por el presente edicto, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar lo solicitado en el expediente referenciado para que dentro del plazo

de diez días, siguientes al de la exposición de este edicto en los tablones de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia de Laredo, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Guriezo, y al de su exposición en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Santander, diario «Alerta», se personen en forma legal ante este Juzgado de Primera Instancia de Laredo, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Laredo a 31 de julio de 1977.—El juez de primera instancia, Federico Rodríguez Mira.—El secretario judicial, García Burgos de la Maza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez de distrito en Torrelavega, en funciones del de Primera Instancia de la misma y partido,

Hago saber: Que en el juicio que se dirá se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 15 de noviembre de 1977. Vistos por el señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez de distrito de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio ejecutivo 161/77, en reclamación de cantidad, promovidos por don Eloy Peón Franco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Campuzano, representado por el procurador don Ciríaco Martínez Merino y defendido por el letrado don Nilo Merino Campos, contra «Ulgor, S. C.», con domicilio social en Mondragón, declarada en rebeldía...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o que en lo sucesivo se embargaren en este juicio a la demandada en el mismo «Cooperativa Ulgor, S. C.», con domicilio social en Mondragón, y con su producto abonar al actor, don Eloy Peón Franco, vecino de Campuzano, la cantidad

de 687.576 pesetas de deuda principal, los intereses legales que dicha cantidad devengue para el día 27 de diciembre de 1976 hasta el en que se realice el pago de expresada deuda, los gastos de protesto originados por falta de pago de aludidas cambiales. Todo con imposición a la demandada de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia a la demandada por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que se solicite una notificación personal de la misma dentro de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso. (Rubricado.) Se publicó el mismo día.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación a la demandada, se expide este edicto, en Torrelavega a 15 de noviembre de 1977.—El juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible).

Por medio de la presente, dimanante de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.168/77, por lesiones y daños en accidente de circulación, para citar a René Bonardeuax Schoofe y a Benigno Horna de la Cruz, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de diez días, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 3 de noviembre de 1977. 2.045

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de distrito número dos de la ciudad de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1.159/77, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Santander a 14 de octubre de 1977. El señor juez de distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal de distrito en representación de la acción pública, contra André Savoie Savoie, mayor de edad, residente en Laredo, por daños por imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andre Savoie Savoie a la pena de cinco mil pesetas de multa o diez días de arresto subsidiario, caso de impago, indemnización de setenta y dos mil doscientas ochenta y seis pesetas a Antonio Martínez Gutiérrez y al pago de las costas de juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro. (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en legal forma a expresado condenado, cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 7 de noviembre de 1977. Doy fe.—El secretario, Ventura Villar Padín. Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos de Huidobro y Blauc. 2.057

Por tenerlo así acordado S. S.^a en autos de juicio de faltas número 238/77, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, por la presente se cita en legal forma para la celebración del juicio de faltas ante este Juzgado de Distrito, y para el día 17 de diciembre, y hora de las once, y en concepto de encartado, a Tomás Stoll, residente en Alemania; advirtiéndole que al juicio debe de traer las pruebas de que intenten valerse y que puede delegar en persona que las presente en su nombre.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Thomas Stoll, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 8 de noviembre de 1977.—El secretario habilitado (ilegible). 2.054

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de instrucción número dos de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado pende sumario número 99 de 1977, por hurto de una cartera conteniendo 3.400 pesetas, contra Angel Sáez Corona, en el cual tengo acordado ofrecer el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Angel Dubón Sari-llena.

Santander, 14 de noviembre de 1977.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 2.109

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, se convocan, al amparo del Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para proveer de auxiliares de Administración General de esta Corporación, con sujeción a las siguientes

BASES

1.^a Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de una plaza de auxiliar de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden, con arreglo a la legislación vigente.

2.^a Podrán tomar parte en esta convocatoria y pruebas los que vengán desempeñando plazas de auxiliar de Administración General en calidad de interinos, temporeros, eventuales o contratados, con anterioridad al día 1 de junio de 1977, estando prestando servicio en tal fecha y debiendo acreditar los siguientes extremos:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último; o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Condiciones que se exigen:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental o de Graduado Escolar o similar.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Tener cumplidos 18 años sin exceder de la edad necesaria para que falten menos de 20 años para la jubilación forzosa por edad.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social o encontrarse exentos de él en la fecha en que finalice el plazo de treinta días para la presentación de documentos.

3.^a Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4.^a Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, la cual se hará pública, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

5.^a Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el secretario de la Corporación y un representante de la Dirección General de Administración Local.

6.^a Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

El comienzo del primer ejercicio se dará a conocer por el Tribunal en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.^a Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio:

Primer ejercicio.—Consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 100 pulsaciones por minuto.

Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa que está expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal para poder apreciar no sólo la aptitud, sino la práctica de redacción.

8.^a Calificación.—Los tres ejercicios serán eliminatorios y se calificarán hasta un máximo de diez puntos, teniendo que alcanzar un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

9.^a Una vez finalizadas las pruebas y terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará la selección de aprobados a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días, a partir de la correspondiente comunicación, los documentos acreditativos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento, expedido en el Registro Civil correspondiente.

2.º Copia o fotocopia del título académico.

3.º Certificado de penales y rebeldes.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desempeño de la función, expedido por el jefe local de Sanidad.

7.º Los aspirantes femeninos deberán presentar certificación oficial de haber prestado el Servicio Social, o hallarse exentos.

Una vez realizados estos requisitos, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado.

Hazas de Cesto a 20 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

1.947

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Anuncio

Resolución del Ayuntamiento de Los Tojos referente al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil-portero:

Lista definitiva de aspirantes

Se eleva a definitiva la lista de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, del día 17 de junio de 1977.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don Manuel González Puente, alcalde accidental de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Alfonso Sierra Cicero, secretario del Ayuntamiento de Ruente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Tomás Rojo Rojo, director del Colegio Nacional de EGB de Terán, en representación del Profesorado Oficial; y

Don Jerónimo Gómez Hernández, secretario de este Ayuntamiento, que actuará a la vez de secretario del Tribunal.

Comienzo de los ejercicios

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios será notificada individualmente a los aspirantes y anunciada en el tablero de anuncios con antelación de diez días.

Contra la composición del Tribunal se podrán formular reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Tojos, 11 de noviembre de 1977.—El alcalde accidental, Manuel González Puente.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Conforme a las bases 9.^a y 10.^a de la convocatoria para proveer en propiedad, y mediante oposición libre, tres plazas vacantes de guardias municipales, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6-7-1977, se hace público, cumpliendo el acuerdo de la Comisión Permanente del día 9 de noviembre, la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la celebración de los ejercicios.

Admitidos.—Don Aurelio Pereda Hierro, don Eladio Hoyos Campo, don Francisco Camino Cava, don Juan José Expósito González, don Vidal Martínez Jiménez, don Ignacio Rivero Urrea, don Epifanio Díaz Sainz y don Antonio España Hervás.

Excluidos.—Ninguno.

Igualmente, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición:

Presidente: Don Santos Marino Linaje, alcalde en funciones, como titular, y don Alfonso Oruña Navarro, teniente de alcalde tercero, como suplente.

Vocales: Don Belarmino García García, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

como titular, y don José Luis Sánchez Santiago, secretario del Ayuntamiento de Santoña, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Angel Bueno Rodríguez, director del Colegio Nacional «José Antonio», de Laredo, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael C. Marín Padilla, como titular, y como suplente, don Fernando Garrido Garrido López, funcionarios de la escala técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de la Junta Central de Tráfico.

Don Alfonso Darriba González, jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, como titular, y don José Talledo del Hoyo, cabo de la Policía Municipal, como suplente.

Secretario: Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco, secretario del Ayuntamiento, como titular, y don José María Linaje Goya, subjefe de negociado, como suplente.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes en cuanto al Tribunal podrán recusar a sus miembros cuando concurren causas de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por escrito y en cualquier momento del procedimiento, suspendiendo éste.

Laredo a 11 de noviembre de 1977.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Anuncio

Solicitada la devolución de fianza por don Emilio Granda Fernández, vecino de Novales, contratista de las obras de acondicionamiento y reforma del Matadero Municipal de Novales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan

presentarse las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de quince días.

Alfoz de Lloredo, 4 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

1.801

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Anuncio

Solicitada la devolución de fianza por don Emilio Granda Fernández, vecino de Novales, contratista de las obras de reparación de edificios escolares del término municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de quince días.

Alfoz de Lloredo, 4 de octubre de 1977.—El alcalde (ilegible).

1.800

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Acordada por este Ayuntamiento la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia del denominado «Palacio de Viluma», posteriormente Colegio de Reverendos Padres Franciscanos, de San Pantaleón de Aras, para su dedicación a la enseñanza, en concentración escolar, se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, todo de conformidad con lo que se establece en la letra g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Junta de Voto, 7 de noviembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

2.061

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

El Ayuntamiento de Bárcena de Cicero instruye expediente para calificar como «bien patrimonial de propios» la finca sita en Cicero, que estuvo destinada a escuela-vivienda y campo escolar.

Lo que se hace público, a los efectos de lo establecido por el

artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse dicho expediente y presentar reclamaciones en la Secretaría Municipal en el plazo de un mes.

Bárcena de Cicero a 3 de noviembre de 1977. — El alcalde, Marcelo Veci.

2.026

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Formado por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander el padrón de la contribución territorial rústica para el ejercicio de 1977, se expone el mismo al público en la Secretaría Municipal por el plazo de diez días, a los efectos de examen y de reclamaciones.

Bareyo a 22 de octubre de 1977. El alcalde, Antonio Güemes.

2.050

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1975:

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 521.249 pesetas.

Se aprueban liquidaciones de plusvalía, por importe total de 15.254 pesetas.

Contratar a don Francisco Brazaola Girón para vigilante del parque durante un período de cuatro meses.

Se adjudica definitivamente la instalación de una pista de autos de choque a don Manuel Hidalgo Monje.

Se concede licencia a Elorriaga Industria Eléctrica, S. A., para la construcción de su industria.

Se desestima petición de don Ladislao López García para obra de modificación de cubierta.

Se conceden varias licencias de obras.

Se desestima petición de doña Josefina Zubillaga Narváez para construir caseta adosada en el Haya de Ontón.

Contestar al señor presidente de la Junta Vecinal de Islares con completa información sobre la concesión de licencia concedida a don Pedro Vázquez Liendo.

Comunicar a don Ramón Vázquez que cese sus actividades de garaje, que tiene instalado en la calle del Horno de esta ciudad.

Denegar la petición de don Juan Antonio Romero Ortiz de apertura de un bar restaurante en Oriñón.

Autorizar a doña María Dolores Sainz Moncalián la instalación de un puesto de refrescos en la zona de la playa.

Autorizar a don José García Zambrano la instalación de un puesto de venta de diversos artículos en General Mola.

Castro Urdiales, 3 de junio de 1975.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, del día 11 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de una plaza de guardia municipal de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al alcalde-presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En San Vicente de la Barquera a 15 de noviembre de 1977.—El alcalde, Jesús Santovenia.

2.100

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 2 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión, por el

procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de 3 plazas de operarios, una de fontanero y dos de barrenderos de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al alcalde-presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En San Vicente de la Barquera a 15 de noviembre de 1977.—El alcalde, Jesús Santovenia.

2.101

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, del día 9 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de vigilante nocturno de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al alcalde-presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En San Vicente de la Barquera a 15 de noviembre de 1977.—El alcalde, Jesús Santovenia.

2.102

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Padecido error en la publicación del Tribunal oposición a 5 plazas de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de noviembre, se sub-

sana dicho error, quedando el Tribunal constituido como sigue:

Presidente, don José Manuel Liaño Agudo, alcalde de este Ayuntamiento; suplente, don Guillermo Cortés Regata, segundo teniente de alcalde.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, don Antonio Bergua Dallas; suplente, don Dionisio Castellanos Vega.

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Francisco Ruiz Ruiz-Hidalgo.

Don Antonio Cañas Ortega, en representación de la Jefatura Central de Tráfico; suplente, don Rafael Marín Padilla.

Secretario del Tribunal: Don Ricardo Pastrana Barasa, secretario de la Corporación; suplente, don Modesto Acebo Gómez, interventor de Fondos.

Astillero, 15 de noviembre de 1977.—El alcalde en funciones (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Campo de Yuso. (2.114)
Herrerías, número dos. (2.098)
Ramales.
Molledo.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)